

## PRESENTACIÓN

Con este trabajo, *Los indios mexicanos en los censos del año 2000*, presentamos el primer informe al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del proyecto de investigación titulado: “Los indios mexicanos en el siglo XXI”, que realizamos conjuntamente Héctor Hiram Hernández Bringas, responsable del proyecto, Ana María Chávez y quien esto escribe, Luz María Valdés.

Este primer informe inicia la cadena de una serie de resultados tendentes a determinar el volumen de la población indígena que habita en el país, objetivo prioritario del proyecto. Éste contempla, además, profundizar en la dinámica demográfica, social y económica de los diversos grupos indígenas que conforman el mosaico multicultural de México, con el fin contribuir a mostrar la diversidad étnica de un sector de la población mexicana cuya conducta demográfica difiere del resto de la población, efecto que se refleja en la educación, la salud, la vivienda y el empleo. Cada grupo que conforma esta diversidad cuenta con sus propias características, socioeconómicas y demográficas, de ahí que sea requisito indispensable tomar en cuenta la especificidad étnica para comprender el comportamiento de este sector de la población mexicana.

Al ser el objetivo central del proyecto estimar el volumen de la población indígena, la administración pública en general y los encargados de diseñar programas y acciones a los grupos indígenas en particular, se beneficiarán de los resultados de esta investigación en tanto podrán partir de un marco certero de referencia para llevar a cabo los objetivos específicos de sus dependencias.

El modelo de desarrollo adoptado en los últimos años en el país ha beneficiado al sector de servicios en demérito del sector agrícola, ello se refleja en un escaso apoyo al campo, principalmente entre las comunidades indígenas. El impacto que este modelo de desarrollo ha traído consigo, se registra en los censos a través de un incremento en los movimientos migratorios de los hablantes de lenguas indígenas, que abandonan el trabajo agrícola para dirigirse a otros lugares en donde hay mayores oportunidades de empleo. De ahí que la migración de los hablantes de lenguas indígenas se haya tornado en un fenómeno que requiere de estudios a profundidad a fin de detectar con precisión los lugares de rechazo, los de atracción y definir la clase de migración que se está llevando a cabo. Si es permanente o circular, si es individual o implica la movilización de toda la familia, o si tienen otros planes. Para darle respuesta a estas interrogantes el tercer objetivo del proyecto se concentra en diagnosticar, estudiar y profundizar en la migración tanto nacional como internacional de los indígenas mexicanos.

A partir del reconocimiento del carácter pluricultural de la nación con la reforma al artículo 4o. de la Constitución en 1992, se han llevado a cabo una serie de reflexiones sobre la conveniencia de mejorar la legislación en materia indígena. Como resultado de estas reflexiones se han publicado diversos trabajos realizados por especialistas de varias instituciones como son la Academia Mexicana de Derechos Humanos,<sup>1</sup> el Instituto Nacional Indigenista,<sup>2</sup> el Instituto de

<sup>1</sup> Mues, Laura, *Derechos indígenas, el caso de México*, México, Academia Mexicana de Derechos Humanos, 1998; Seminario Impartición de Justicia en Comunidades Indígenas, La Trinidad, Tlaxcala, Academia Mexicana de Derechos Humanos; Fliert, Lidia van de (comp.), *Guía para pueblos indígenas*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1997.

<sup>2</sup> Gómez, Magdalena (coord.), *Derecho indígena*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1997.

Investigaciones Jurídicas de la UNAM<sup>3</sup> y otros investigadores que han mostrado asimismo su interés por participar en esta discusión emitiendo sus opiniones y comentarios sobre las nuevas reformas constitucionales en materia indígena.

En el marco de los derechos de los pueblos indígenas plasmados el artículo 2o. de la Constitución<sup>4</sup> en donde se señala que:

La nación mexicana es única e indivisible. La nación tiene una composición pluricultural sustentada originariamente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual de país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser el criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Por ello hemos recurrido a fincar nuestro análisis en las fuentes más recientes sin olvidar la importancia de las tendencias del pasado.

En este sentido, los censos de población han realizado en el curso de sus 110 años de historia diversos intentos por encontrar en las cifras el monto de indígenas que habitan en México.

Los objetivos centrales del proyecto son tres:

*El primer objetivo* se propone diseñar una metodología que nos acerque a conocer el tamaño de la población indígena que habita en el país. La relevancia de la pluralidad étnica y la riqueza de su diversidad nos llevó a considerar fundamental partir del concepto de pertenencia étnica para estimar el volumen de la población indígena. Inherente a este objetivo se encuentra el estudio de los determinantes del crecimiento de la población: fecundidad y mortalidad.

*El segundo objetivo* procura profundizar en el conocimiento de la dinámica económica y social de la población indígena así como al estudio de la calidad de la vivienda.

*El tercer objetivo* está referido al estudio de la migración indígena tanto en el territorio nacional como más allá de las fronteras.

En este libro se muestran las propuestas que presentaron algunos especialistas con el fin de incorporar nuevos criterios para determinar el tamaño de la población indígena. Fueron ejercicios que se realizaron con la intención de facilitar los trabajos de las dependencias de la administración pública que tienen injerencia con la población indígena. La diversidad étnica y la riqueza pluricultural que caracterizan a la población indígena requiere que la especificidad étnica, lingüística y cultural de cada uno de los grupos reciba un trato diferenciado. Ello permitirá sentar las bases para diseñar la política social, económica y cultural adecuada a cada grupo étnico en el marco de respeto a sus derechos fundamentales.

El trabajo presenta la información sistematizada y ordenada sobre la población hablante de lengua indígena en México de acuerdo con los censos de población y vivienda del año 2000, de tal forma que posibilita la utilización, uso y manejo de un amplio espectro de información sobre hablantes de lenguas indígenas a funcionarios públicos, investigadores, académicos y público en general.

En virtud de contar con una importante riqueza de información censal en México, iniciamos el trabajo con la exposición de una serie de cuadros que presentan la captación de los hablantes de lenguas o dialectos indígenas en series históricas. El trabajo se presenta a nivel nacional, estatal, municipal y según la lengua hablada.

<sup>3</sup> Carbonell, Miguel y Pérez Portilla, Karla (coords.), *Comentarios a la reforma constitucional en materia indígena*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002.

<sup>4</sup> *Diario Oficial de la Federación* del 14 de agosto de 2001.

Los trabajos realizados anteriormente presentan un corte similar al presente estudio, lo que permite establecer comparaciones entre las fuentes de información así como conocer la evolución de las estadísticas censales en materia de población indígena, a partir del censo de 1970,<sup>5</sup> 1980<sup>6</sup> y 1990.<sup>7</sup>

En el presente trabajo se actualiza la información del libro *Los indios en los censos de población*, publicado por la Coordinación de Humanidades de esta Casa de Estudios en 1995 y se mantuvo la utilización de criterios similares en el ordenamiento de la información posibilitando la comparación y extendiendo el periodo de información las series históricas. Algunas iniciadas desde 1900 Lo que permite ver la evolución de la población total y de hablantes de lenguas indígenas durante un periodo de 100 años.

En virtud de que cada administración pública a la cual le compete levantar el censo de población<sup>8</sup> realiza un balance de la información y un diagnóstico de los nuevos requerimientos estadísticos, el censo de población que se levanta decenalmente atiende dichas demandas, así como las demandas de diferentes usuarios e incluye nuevos datos a su cuestionario; como resultado de esta circunstancia, cada censo contiene su propia riqueza y sus propias debilidades. Este proceso ha conducido en la historia de los censos de población a la innovación de categorías de análisis y a la apertura de nuevas propuestas que responden a las inquietudes de los usuarios tanto de la administración pública como de investigadores y expertos en diferentes dependencias.

Al poner al día las cifras de los hablantes de lenguas indígenas que produjo el Censo de Población y Vivienda de 2000, se profundizó en las tendencias demográficas que han marcado el destino de los pueblos indígenas de México, debido a que se incluyen estimaciones que no se llevaron a cabo en trabajos anteriores.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) proveyó a los usuarios con un disco compacto que contiene la muestra del Censo de Población y Vivienda de 2000. En estos datos basamos nuestro trabajo inicial. De tal manera que los cuadros a que hace referencia el libro están fundamentados en dicha información.

Para cumplir con nuestro propósito, hemos recibido el apoyo del presidente del INEGI, doctor Gilberto Calvillo Vives, quien mostró un gran interés por el buen desempeño de este trabajo facilitándonos los canales de comunicación la directora de los censos de población, doctora Marcela Eternod, a ellos nuestro profundo agradecimiento.

Por mi parte quiero extender un reconocimiento especial a Héctor Hernández Bringas, director del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias y Ana María Chávez, investigadora de esa misma dependencia, por sus atinadas observaciones en el proceso de decisión sobre el material que ahora ponemos a su disposición. Deseo también hacer un reconocimiento especial a mis ayudantes Carlos Morán Trejo y Alicia Carrión Ovalle, por su invaluable cooperación y asistencia en la conformación de los cuadros y gráficas que son la parte sustancial para comprender este trabajo.

Al doctor Diego Valadés, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, mi siempre agradecimiento por el apoyo e interés mostrado para que se llevara a cabo este trabajo.

<sup>5</sup> Horcasitas de Barros, M. T. y Crespo, Ana María, *Hablantes de lengua indígena en México*, México, INAH, 1979.

<sup>6</sup> Valdés González, Luz María y Menéndez, M. T., *La dinámica de la población de habla indígena (1900-1980)*, México, INHA, 1979.

<sup>7</sup> Valdés, Luz María, *Los indios en los censos de población*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1995.

<sup>8</sup> El censo de población y vivienda se levanta cada diez años, de forma tal que no todas las administraciones públicas tienen esta responsabilidad durante su ejercicio.

Esperamos que en este principio del siglo XXI, en que las poblaciones indígenas siguen reclamando atención a sus demandas milenarias, esta información sea de utilidad para aquellos encargados de diseñar las políticas dirigidas a los pueblos indígenas de México, para las organizaciones indígenas, así como para investigadores y académicos que trabajan estos temas.

Ciudad Universitaria, verano de 2003.

Luz María VALDÉS